

05 JUN 2023

BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1840** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1413, de fecha 02 de mayo de 2023, se autoriza la exención en el pago de derechos de aseo domiciliario periodo 2023-2025 de Miguel Acevedo Mallea y otros.

3.- El Memorándum N° 511, de fecha 22 de mayo de 2023 por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Miguel Acevedo Mallea, correspondiente a la 1era, 2da cuota de derechos de aseo año 2023 de la propiedad ubicada en Pje. Los Espinos N° 206 Pobl. Santa Rita-Alto Jahuel, Rol 360-10. Se adjunta la siguiente documentación:

- ➔ Prov. N° 6063, de fecha 12.05.2023, ingresada por Miguel Acevedo Mallea, quien solicita devolución de derechos de aseo pagado en las contribuciones, cuotas abril y junio de 2023.
- ➔ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ➔ Certificado de Exención de Derechos de Aseo Rol 003600010, de fecha 12.05.2023.
- ➔ Certificado de Deuda Derechos de Aseo Rol 003600010, de fecha 17.05.2023.
- ➔ Certificado de Deuda Rol 103-00360-010, de la Tesorería General de la República.
- ➔ Comprobante de Pago, de fecha 02.05.2023 Transacción N° 754730326 a nombre de Miguel Acevedo Aguilar.
- ➔ Comprobante de Transacción Folio 1030360123, de fecha 02.05.2023, Rol 00360-010, cuota abril 2023-Tesorería General de la República.
- ➔ Comprobante de Transacción Folio 1030360123, de fecha 02.05.2023, Rol 00360-010, cuota junio 2023-Tesorería General de la República.
- ➔ Certificado de Movimiento a nombre de Miguel Acevedo Mallea Rol 10300360010 cuota 1-23.
- ➔ Certificado de Movimiento a nombre de Miguel Acevedo Mallea Rol 10300360010 cuota 2-23.
- ➔ Poder Simple donde Miguel Acevedo Mallea autoriza a Miguel Acevedo Aguilar solicitar la devolución de dinero por pago de derechos de aseo pagados el 02 de mayo de 2023.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$33.054.-** (treinta y tres mil cincuenta y cuatro pesos), a **Miguel de la Cruz Acevedo Mallea, Cédula de Identidad N°** correspondiente a la 1<sup>era</sup>, 2<sup>da</sup> cuota de derechos de aseo año 2023 del inmueble ubicado en Pje. Los Espinos N° 206 Pobl. Santa Rita-Alto Jahuel, Rol 360-10. Cabe hacer presente que el Sr. Acevedo Mallea fue beneficiado con la exención de pago de derechos de aseo periodo 2023-2025, a través del Decreto Alcaldicio N° 1413/2023, con fecha posterior al envío de planillas de beneficiados con la exención de pago informadas al Servicio de Impuestos Internos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GNG VZS. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU  
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\